

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora
Solicitante:

MHibbenitez
15-19-00
HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema:

29/04/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 149025 de fecha 2025-03-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	188925	Fecha Registro:	2025-04-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	27.132.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	27.132.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830058677	Razón Social:	IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	009403775	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Corriente	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79485970	Nombre:	RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO	Cargo:	DIRECTOR GENERAL
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	------------------

VIÁTICOS

Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Num. Solicitud de Comisión:		Número:	OC 145354 AM 003-2025	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-04-29
-----------------	------------	--------------------	--	-----------------------------	--	---------	-----------------------	-------	-----------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-05-01-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Propios	20	CSF		27.132.000,00	0,00	27.132.000,00	27.132.000,00
Total:						27.132.000,00	0,00	27.132.000,00	27.132.000,00

Objeto: CONTRATACIÓN A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CONECTIVIDAD CONECTIVIDAD IV DG 1901

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
HOSPITAL MILITAR GESTION GENERAL	7-4	2025-12-31	27.132.000,00	27.132.000,00	NINGUNO

[Signature]
PD. LUIS ORLANDO ALBARRACIN DUARTE
AREA PRESUPUESTO



16.1. Garantía de Cumplimiento a favor de Colombia Compra Eficiente

Los Proveedores que resulten adjudicatarios del Acuerdo Marco deben constituir a favor de Colombia Compra Eficiente, dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes a la firma del Contrato**, una garantía de cumplimiento por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:



Suficiencia de la garantía a favor de Colombia Compra Eficiente Segmento 1 y lote 33 Segmento 3

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	\$ 3.038.128.571	Duración del Acuerdo Marco y un (1) años más.

Fuente: CCE, 2024.





SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101106061		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 04 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 28 04 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 06 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL IFX NETWORKS COLOMBIA S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.058.677-7			
DIRECCIÓN: DG 97 NRO. 17 - 60 PISO 4						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3693000			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.040.256-0			
DIRECCIÓN: TV 3 C NRO. 49 - 00						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3486868			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO Y SURGIDAS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 145354, REFERENTE A CONTRATACION A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONECTIVIDAD IV

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS											
AMPAROS											
				VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASEG/ACTUAL			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				28/04/2025		15/06/2026		\$2,713,200.00			

ACLARACIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

VALOR PRIMA NETA		GASTOS EXPEDICIÓN		IVA		TOTAL A PAGAR		VALOR ASEGURADO TOTAL		PLAN DE PAGO	
\$ *****20.000.00		\$ *****8.000.00		\$ *****5.320.00		\$ *****33.320.00		\$ *****2.713.200.00		CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COLSEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
INSURANCE & BONDS CONSULTING AGENCI		72944		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



18-44-101106061

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18	NO.POLIZA 18-44-101106061	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS
29 04 2025	28 04 2025			00:00	15 06 2026			23:59
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.058.677-7
DIRECCIÓN: DG 97 NRO. 17 - 60 PISO 4	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3693000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.040.256-0
DIRECCIÓN: TV 3 C NRO. 49 - 00	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO 3486868

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB **VISA**

CORRESPONSALES BANCARIOS

MOVIRED

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****20,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****5,320.00	TOTAL A PAGAR \$ *****33,320.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****2,713,200.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INSURANCE & BONDS CONSULTING AGENCI	72944	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		



(415) 7709998021167 (8020) 11003612777488 (3900) 00000033320 (96) 20260428

REFERENCIA PAGO:
110036127748-8

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101106061, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de ABRIL de 2025

18-44-101106061

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

APROBACION PÓLIZA

ORDEN DE COMPRA N°: 145354 - 2025

CONTRATISTA: IFX NETWORKS COLOMBIA SAS

CONTRATANTE: HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FECHA DEL CONTRATO: 28 de Abril de 2025

VALOR CONTRATADO: \$27.132.000,00

PLAZO DE EJECUCION: 15 de Diciembre de 2025

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: **18-44-101106061**

ANEXO: 0

EXPEDIDAS POR LA COMPAÑIA: Seguros del Estado SA

APROBACIÓN DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

CUMPLIMIENTO CONTRATO VALOR: \$2.713.200,00
 DESDE: 28/04/2025
 HASTA: 15/06/2026

VALIDACIÓN

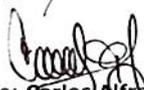
Por encontrarse expedida conforme a lo acordado en la minuta del acuerdo marco y a la normatividad vigente se aprueba la garantía de la PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 18-44-101106061 ANEXO: 0, expedida por la compañía Seguros del Estado SA; de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Para constancia se firma la presente en Bogotá, D.C., el día **08 de Mayo de 2025.**

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Dirección General del Hospital Militar Central, mediante Resolución No. 1296-10-09-2024 la presente aprobación de póliza se firma por el Subdirector Administrativo.

La ejecución del contrato al que se refiere la presente póliza, solo iniciará con posterioridad a la presente aprobación y deberá constar con el respectivo registro presupuestal.


Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñeton
 Subdirector del Sector Defensa
 Subdirector Administrativo


 Doctor. **Andrés Felipe Pineda Pulgarin**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica


 Reviso: **Carlos Devia C.**
 Abogado OPS. Oficina Jurídica


 Elabora: **Jorge Enrique Melo Garzón**
 AASD/ Gestión Contratos

